

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO
**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y
COMPLEMENTARIOS**

CÓDIGO:
PC-F-39

VERSIÓN:
2

FECHA:12-01-2016
Página 1 de 18

- (X) PROYECTO OBLIGATORIO
() PROYECTO COMPLEMENTARIO

FECHA: ENERO 2022

1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

Institución: Jorge Robledo	
Comuna o corregimiento:7 Robledo	
Barrio: Palenque	
Dirección: Calle 65 Nro. 87- 74	Ciudad: Medellín
Rector: Iván Darío Zuluaga Zuluaga	
Correo electrónico: ie.jorgerobledo@medellin.gov.co	
Teléfono: 2345223	Nit: 811.019.634-5

2. NOMBRE DEL PROYECTO O PROGRAMA:

Tránsito y Seguridad Vial

3. BLOG

Dirección electrónica del Blog: https://edvialiejr.jimdo.com/?&idmenutipo=1452&tag=
Dirección electrónica de edición: https://cms.e.jimdo.com/app/s2c5d55924d8a2544/p6ef87bbe39736eeb/?safemode=0&cmsEdit=1
Clave de acceso:

4. INTEGRANTES DEL EQUIPO:

Nombres y Apellidos	Cargo	Correo electrónico
Silvana Lorena Lorena Valle	Docente	silvanavalle@iejorgerobledo.edu.co
Ángela María Sánchez Toro	Docente	angelasanchez@iejorgerobledo.edu.co

5. LÍDER DEL EQUIPO

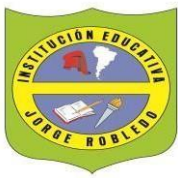
Nombre: Silvana Lorena Valle Díaz
Cargo: Docente
Teléfono celular: 3052455722
Correo: silvanavalle@iejorgerobledo.edu.co

6. DURACIÓN Y VIGENCIA:

Dos Semestres.

7. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO O PROGRAMA:

La Educación Vial es importante en la formación del ciudadano, dado que posibilita la adquisición de conciencia moral y social en relación a las normas, contribuyendo al reconocimiento y aceptación de las mismas. Esto conlleva a evitar riesgos al circular por las vías públicas, urbanas y rurales, mejorar la movilización en espacios como el de nuestra institución, tener mayor conciencia del espacio y bienes públicos, valorar y respetar la vida



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO
**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y
COMPLEMENTARIOS**

CÓDIGO:
PC-F-39

VERSIÓN:
2

FECHA:12-01-2016
Página 2 de 18

propia y de los demás, adquirir actitudes, valores y conductas cívicas, que permitan reconocer deberes y obligaciones, propendiendo siempre por prevenir accidentes y mejorar la calidad de vida.

Es importante preparar a los niños y jóvenes para comprender las posibilidades y riesgos en las diferentes situaciones relacionadas con la movilidad y el tránsito, en las que ellos pueden ser actores. El niño desde muy pequeño ya es usuario de la vía pública. Es tarea fundamental de la familia y la escuela orientar el aprendizaje en lo referente a la educación vial.

Teniendo en cuenta lo anterior, en la Institución Educativa Jorge Robledo se busca fomentar en los estudiantes, docentes, directivos y en la comunidad educativa en general una conciencia de responsabilidad como peatones y futuros conductores, que les permitan reducir los accidentes de tránsito, que en alta proporción se deben a la imprudencia y desconocimientos de normas y señalización, además de fomentar una cultura que permita el disfrute y aprovechamiento del espacio público, reconociendo las responsabilidades que implica.

En la población que atendemos se evidencia poca instrucción en el hogar con referencia al conocimiento mínimo que debe tener un ciudadano para movilizarse y responder a las situaciones problematizadoras que pueden originarse al desplazarse como peatones, conductores o usuarios del transporte público, se evidencia carencia de sentido de conservación y de auto cuidado.

Además, al estar ubicada la Institución Educativa Jorge Robledo en una vía principal, y, al movilizarse los estudiantes hacia la Institución Educativa a pie, se hace necesario, realizar un trabajo interdisciplinario, desde donde se sensibilice a la comunidad educativa, acerca de la corresponsabilidad en la movilidad, para así minimizar los riesgos a los que se encuentran expuestos.

Por tal razón, la escuela es el espacio propicio para abordar esta problemática, desde una concepción orientada hacia la prevención y disminución de accidentes en el marco de la promoción de valores y respeto a la vida propia y la de los otros, a la formación integral del individuo, contribuyendo a incorporar a su comportamiento, desde la niñez, principios de auto regulación y de participación responsable, inculcándole sentimientos de respeto por su integridad física y la de quienes le rodean.

De manera especial, este año 2022 se enfatizará en actividades relacionadas con desplazamientos seguros en el área Metropolitana, en el transporte público, en las calles, en otros sitios públicos y en la institución educativa. A su vez, trabajar de la mano con la secretaria de movilidad, participando de las actividades y capacitaciones.

8. OBJETIVOS:

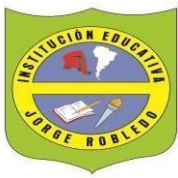
General:

Desarrollar conocimientos, habilidades y destrezas que le permitan a niños, niñas y jóvenes ejercer su derecho a la movilidad libre y segura, conocer y respetar las normas del tránsito, y respetar los derechos de los demás en los espacios públicos.

Específicos:

-Disminuir los índices de accidentalidad por desplazamiento en nuestra institución.

-Desarrollar actividades específicas que sensibilicen a los y las estudiantes sobre la importancia de ser un buen usuario de la vía pública.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO

**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y
COMPLEMENTARIOS**

CÓDIGO:
PC-F-39

VERSIÓN:
2

FECHA:12-01-2016
Página 3 de 18

-Facilitar a través de las diferentes asignaturas, elementos teóricos y prácticos a toda la comunidad educativa para que adquieran un sentido de pertenencia de la ciudad y respeten sus normas de tránsito.

- Fomentar el uso, disfrute y respeto del espacio público, ejemplificado en las zonas comunes de nuestra institución, como la tienda escolar, las zonas de deporte y los pasillos.

- Concientizar a las personas pertenecientes a la comunidad educativa que se transporta en Motocicleta, sobre el uso de casco para protegerse en caso de accidentes.

9. MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL:

¿QUÉ ES LA EDUCACIÓN VIAL?

Proceso de enseñanza aprendizaje (cognitivo, afectivo y social) para generar una cultura de la seguridad vial sustentada en el valor de la vida y la integridad humana en la vía pública.

La educación vial entendida de esta forma es el medio para la modificación de actitudes que promuevan hábitos saludables, relacionados al tránsito vial, basados en las normas existentes y partiendo de un diagnóstico de situación de la comunidad (macro y micro) hacia la cual va dirigida.

Será el medio para el logro de estos objetivos la formación de un Educador Vial que cuente con instrumentos educativos como el diálogo, la comunicación que promueva el compromiso multiplicador de agentes comunitarios, la adaptabilidad ante cada situación, cada realidad y cada comunidad, incluyendo los valores personales y colectivos de cada una de estas realidades

La generalización del fenómeno circulatorio, además de progreso, rapidez y comodidad, genera problemas, el principal los accidentes de tráfico, siendo el factor humano el principal causante.

Para solucionar este problema de salud pública, una de las líneas de actuación imprescindible es la adquisición de VALORES VIALES en los ciudadanos, algo que constituye un paso más que el conocimiento de normas y señales de circulación. Se trata de la EDUCACIÓN VIAL, el mejor camino para la formación de una conciencia vial.

Se puede definir la Educación Vial como parte de la Educación Social, siendo una eficaz base de actuación ciudadana, dado que trata de crear hábitos y actitudes positivas de convivencia, de calidad de vida, calidad medioambiental y la SEGURIDAD VIAL.

La Educación Vial es el conjunto de conocimientos, reglas y normas de comportamiento que toda persona debe poseer. Tiene por objetivo su formación para que sepa comportarse de manera responsable en la vía pública: como peatón, cuando hace uso de bicicletas o ciclomotores; o conduce automóviles.

Cada día se pone en marcha comportamientos relativos a esta temática. La Educación Vial es una imperiosa necesidad ciudadana en la época moderna. Por ello, debe formar parte de los conocimientos y saberes prácticos de los escolares y no circunscribirse a una materia o etapa, sino integrarse en cada una de las áreas que componen el currículo. Siguiendo las recomendaciones *internacionales* "los contenidos de la Educación Vial deben estar integrados en las diferentes materias, con el fin de que los escolares adquieran la experiencia técnica apropiada, tomen conciencia de su responsabilidad en la vida social y puedan contribuir de forma activa en la mejora de las condiciones de circulación".



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO

**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y
COMPLEMENTARIOS**

CÓDIGO:
PC-F-39

VERSIÓN:
2

FECHA: 12-01-2016
Página 4 de 18

La Educación Vial es imprescindible para conseguir una educación ciudadana integradora de todos los principios que fomenten la convivencia, la tolerancia, la solidaridad, el respeto, la responsabilidad y que, en definitiva, sea un cauce que sirva para favorecer las relaciones humanas en la vía pública.

LAS SEÑALES DE TRANSITO

Es importante recordar que:

Las señales de tránsito son las guías en las calles y caminos. Indican distancias entre ciudades, curvas, puentes y todo aquello que el conductor necesita para informarse sobre el camino.

Las señales de tránsito son un conjunto de símbolos estandarizados a nivel global, que pretenden transmitir información haciendo el mínimo uso de palabras. La utilización de diferentes colores también es una herramienta clave en su empleo, dado a que cada color tiene un significado específico. Estas señales tienen como objetivo el control del tráfico vehicular y garantizar su fácil y correcta circulación, tanto en las calles, como en las carreteras.

Las señales de tránsito, datan del Imperio Romano, quienes instalaron algunas señales indicando el camino correcto y la distancia que había entre una ciudad y el imperio. Luego, con la aparición del automóvil en el siglo XX, las señales de tránsito no experimentaron cambios radicales, siguiendo la línea de las utilizadas en el Imperio Romano. Pero tiempo después se fueron multiplicando los vehículos y estos símbolos fueron la única forma de comunicar las normas de tránsito a los conductores y a los peatones.

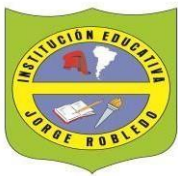
Existen cuatro tipos de señales de tránsito en Colombia.

Las señales reglamentarias; Son aquellas señales que tienen por objeto notificar a los usuarios de la vía, sobre las limitaciones, prohibiciones o restricciones que gobiernan el uso de ellas y cuya violación constituye una infracción castigada por la ley o los reglamentos. En las señales circulares los colores distintivos son: anillos y líneas oblicuas en rojo, fondo blanco y símbolos negros. Se identifica con el código SR. (algunas de ellas son: pare, ceda el paso, prohibido adelantar, prohibido parquear, prohibido pitar, velocidad máxima y mínima permitida, adelante, prohibido girar a la derecha o a la izquierda).

Aplicación

Las señales de reglamentación informan a los conductores sobre disposiciones de las Leyes y reglamentaciones de tránsito e indican la aplicabilidad de los requisitos legales que de otra forma no serían aparentes. Estas señales serán colocadas normalmente en aquellas localizaciones donde se requiera la reglamentación, evitando siempre el uso excesivo de las mismas. El mensaje de la señal indicará claramente los requisitos impuestos por la reglamentación.

Las señales preventivas; tienen por objeto advertir al usuario de la vía la existencia de un peligro y la naturaleza de éste (curva, camino sinuoso, camino resbaloso, zona escolar. Ciclistas, animales en la vía, cruce de caminos, puente angosto, doble circulación, zona peatonal, zona de derrumbe). los colores distintivos son: fondo amarillo, símbolo y orla negras. Se identifican con el código SP.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO

**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y
COMPLEMENTARIOS**

CÓDIGO:
PC-F-39

VERSIÓN:
2

FECHA: 12-01-2016
Página 5 de 18

Aplicación

Las señales de prevención se utilizan cuando es necesario advertir a los conductores de condiciones de peligro, existentes o posibles, en vía o en zona inmediata. El uso excesivo de estas señales no es conveniente, debido a que se pierde el objetivo de advertir y tienden a causar menosprecio del sistema general de señales.

El uso de señales de prevención puede requerirse, por ejemplo, para advertir intersecciones, confluencias de carriles, vías estrechas, pendientes fuertes, condiciones de la superficie de rodamiento y otros dispositivos de control del tránsito. Todas las señales de prevención que tengan aplicación durante la noche deberán tener el fondo totalmente reflectante.

Las señales informativas; tienen por objeto identificar las vías y guiar al usuario, proporcionándole la información que pueda necesitar (teléfono, estación de gasolina, paso a nivel, fin de autopista, primeros auxilios, indica alguna dirección). Los colores distintivos son: fondo azul, textos y flechas blancos y símbolos negros. Se exceptúan las señales de identificación cuyo fondo es blanco y símbolos negros. Se identifican con el código SI.

Aplicación

Las señales de información constituyen parte integral de una vía y como tal deberá planificarse su uso conjuntamente con la localización de la vía y de su diseño geométrico.

Las señales transitorias; Pueden ser reglamentarias, preventivas o informativas y serán de color naranja. Modifican transitoriamente el régimen normal de utilización de la vía.

Las marcas sobre el pavimento constituyen señales de tránsito horizontales.

MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

Artículo 1. Colombia es un Estado Social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democráticas, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Artículo 11. El derecho a la vida es inviolable. La vida es el más importante de los derechos fundamentales constitucionales, pues es evidente que al no existir vida, en modo alguno pueden existir los demás derechos fundamentales.

Artículo 16. Todas las personas tienen el derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás.

Artículo 24. Todo colombiano, con las limitaciones que establezca la ley, tiene el derecho a circular libremente por el territorio nacional.

Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: La vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO

**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y
COMPLEMENTARIOS**

CÓDIGO:
PC-F-39

VERSIÓN:
2

FECHA: 12-01-2016
Página 6 de 18

el amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir a la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

Artículo 45. El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral

El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

Artículo 52. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.

Artículo 67. La educación como derecho de todo individuo con función social rescatando valores como la paz, la democracia, la recreación y la cultura.

LEY 769 DE 2002 (NUEVO CÓDIGO NACIONAL DEL TRÁNSITO)

Artículo 56. OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA. Se establecerá como obligación en la educación preescolar, Básica primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional, impartir los cursos de tránsito y seguridad vial previamente diseñados por el Gobierno Nacional.

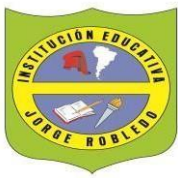
PARÁGRAFO. Los Ministerios de Transporte y Educación Nacional, tendrán un plazo de doce (12) meses contados a partir de la fecha de sanción de la presente ley para expedir la reglamentación atinente al cumplimiento de lo dispuesto en este artículo y para presentar las cartillas y documentos básicos de estudio de tránsito y seguridad vial y para la adopción de modernas herramientas tecnológicas didácticas dinámicas para dramatizar el contenido de las cartillas y los documentos básicos de estudio para la educación en tránsito y seguridad vial en cada uno de los niveles de educación aquí descritos”.

DIRECTIVA MINISTERIAL N° 13, AGOSTO 14 DE 2002

El congreso de la República, promulgó la Ley 769 “por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones”. Una de las motivaciones fundamentales para su expedición, consistió en la necesidad de contrarrestar los altos índices de accidentalidad que se registran en el país y que a diario cobran la vida o son motivo de graves lesiones para muchos colombianos y de manera más preocupante, de niños, niñas y jóvenes en edad escolar.

Por lo anterior, la mencionada ley dispuso, como una de las principales estrategias para lograr evitar este alto grado de accidentalidad, la educación en tránsito y Seguridad Vial de los estudiantes. En virtud de lo dispuesto por esta ley les solicito tener en cuenta las siguientes consideraciones:

La Educación en tránsito y seguridad vial tiene como propósito el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas que le permitan a los escolares ejercer su derecho a la movilidad libre y segura, conocer y respetar las normas del tránsito, y respetar los derechos de los demás en los espacios públicos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO

**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y
COMPLEMENTARIOS**

CÓDIGO:
PC-F-39

VERSIÓN:
2

FECHA:12-01-2016
Página 7 de 18

Este tema por estar fundamentado en el respeto por el derecho a la vida, a la movilidad, en el disfrute del espacio público, y en el reconocimiento y respeto por las normas y las leyes, se encuentra inscrito en las temáticas generales desarrolladas por las competencias ciudadanas y puede ser abordado de manera muy efectiva con herramientas de trabajo educativo como los Estándares en Competencias Ciudadanas, actualmente en proceso.

Con el propósito de adelantar las acciones necesarias para desarrollar este tema de manera efectiva, se recomienda a las secretarías de educación, en el marco de sus competencias:

MARCO CONCEPTUAL

La formación integral del ser humano debe alcanzar ciertos niveles de competencias ciudadanas que incluyan herramientas necesarias para que puedan vivir y trabajar con dignidad, mejorar su calidad de vida, tomar decisiones y continuar aprendiendo por la vida. Las necesidades básicas del aprendizaje deben comprender la lectura, cálculo, solución de problemas, conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes que se apliquen a la movilidad dentro de un sistema.

La interiorización de las acciones necesarias para organizar la movilidad adecuada en la ciudad debe ser tratada desde la perspectiva de las competencias.

Es sí que en el Proyecto Educativo Institucional se debe fundamentar en la concepción del hombre donde, saber y hacer es un todo.

Con el fin de reformar las pruebas del estado para el ingreso a la educación superior, el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES, define las competencias como: “un saber hacer en contexto, es decir, el conjunto de acciones que un estudiante realiza en un contexto particular y que cumplen con las exigencias específicas del mismo”. (Rocha, 2000:17).

Si el objetivo es el “saber-hacer”, ese saber podría asumirse como realizar un procedimiento bien sea desde el punto de vista operativo o procedimental. Pero la racionalidad humana exige el saber entender, comprender las implicaciones de los hechos, prever las consecuencias y asumirlas de manera responsables.

El conjunto de acciones que permiten la categoría “hacer”. El verbo hacer se refiere a la interacción del ser humano con objetos. Dejar de lado las acciones humanas relacionadas con la interacción interpersonal, el terreno de la “actuación” que semánticamente es diferente del “hacer” no es lógico. Por lo anterior podemos concluir que para mejorar el sistema de movilidad, si se desea una educación por competencias como un enfoque alternativo, el concepto de competencias es más amplio: ser competente es saber hacer y saber actuar entendiendo lo que se hace, comprendiendo como se actúa, asumiendo de manera responsable las implicaciones y consecuencias de las acciones realizadas y transformando los contextos a favor del bienestar humano.

Las competencias también se pueden relacionar con otras categorías acuñadas por la psicología y las cuales son elementos constitutivos de las competencias como: La Aptitud (es la condición física o mental para realizar).



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO
**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y
COMPLEMENTARIOS**

CÓDIGO:
PC-F-39

VERSIÓN:
2

FECHA: 12-01-2016
Página 8 de 18

10. DIAGNÓSTICO:

La Institución Educativa se encuentra localizada en la calle 65 N° 87-74 del barrio Palenque en la comuna 7 Robledo de la ciudad de Medellín, ubicada casi en el vértice que forman 2 de las vías más rápidas de Robledo, la Calle 65 (loma del parque de robledo) y la Carrera 89 (vía o carretera al mar- Kilómetro 0), en las que se han presentado muchos accidentes vehiculares que involucran peatones, entre ellos algunos estudiantes de la IE.

Para intervenir el riesgo, durante los últimos 10 años se ha enviado a la Secretaría de Movilidad de Medellín y otras entidades conexas, diversos oficios solicitando acompañamiento pedagógico a la IE e intervención física de las vías adyacentes. En este momento se está consolidando el proyecto pedagógico Educación Vial y Transporte Escolar que se espera poder articular con las acciones propuestas por estas entidades.

La Institución cuenta con transporte escolar para aproximadamente 143 estudiantes y 94 con tiquete estudiantil, debido a la distancia existente entre su lugar de habitación y la IE. Aproximadamente un 65% de los estudiantes se transporta a pie sin la compañía de un adulto. El transporte escolar no recoge a los estudiantes al interior del colegio, sino en sus cercanías a más o menos dos cuadras, trayecto en el que los estudiantes deben atravesar una vía transitada por vehículos.

11. METODOLOGÍA:

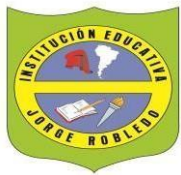
Articulación del proyecto con las áreas del conocimiento como se indica en el anexo "Malla de articulación con las áreas", además del fortalecimiento a través de relaciones y construcciones interdisciplinarias de los conceptos necesarios para la adquisición de competencias ciudadanas que permitan mantener una actitud cívica y de respeto hacia la vida, en cualquier situación relacionada con el tránsito y la seguridad vial.

Taller de convenio con la secretaría de tránsito y movilidad que promuevan la seguridad vial.

Apoyo en los alfabetizadores para atender estrategias de mejoramiento en la movilidad y tránsito de los estudiantes.

Escuela de padres para trabajar la sensibilización del uso responsable de casco en la movilidad de los estudiantes que se transportan en moto.

Transversalización del proyecto de seguridad vial en las asignaturas de Lengua Castellana y Ciencias sociales.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO
PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y
COMPLEMENTARIOS

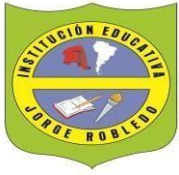
CÓDIGO:
PC-F-39

VERSIÓN:
2

FECHA:12-01-2016
Página 9 de 18

12. MALLA CURRICULAR

Competencias o Habilidades que se pretenden desarrollar con el estudiante	Apoyos curriculares que se requieren desde el Plan de estudios para lograr la transversalización		
	Áreas	Grados	Contenidos
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrolla hábitos de observación visual y auditiva y reacciona con cautela de acuerdo a su significado • Utiliza usualmente hábitos adecuados de desplazamiento en lugares diversos • Se moviliza de acuerdo a reglas de juego para facilitar los movimientos del grupo. • Muestra hábitos de control en distintas situaciones que puedan tener peligro. • Acepta e identifica las señales básicas como posibilitadoras de movimiento sin riesgo 	Dimensiones	Preescolar	<p>Dimensión cognitiva: colores del semáforo y señales básicas, pensamiento operacional y global, uso de representaciones fundamentalmente intuitivas, clasificación de materiales de señales de tránsito de acuerdo a similitudes, reconocimiento de las normas, figuras geométricas básicas</p> <p>Dimensión socio-afectiva: trabajo en equipo, compartir reglas de juego, reconocimiento de las normas, autocontrol frente a sus sentimientos y comportamientos, identificación de valores básicos para la convivencia</p> <p>Dimensión corporal: ubicación de lugares donde habitualmente se moviliza, seguimiento de instrucciones, ubicación espacial (derecha, izquierda, arriba abajo, adelante y atrás), coordinación.</p> <p>Dimensión comunicativa: colores del semáforo y señales básicas, uso de representaciones fundamentalmente intuitivas, seguimiento de instrucciones, ubicación espacial (derecha, izquierda, arriba abajo, adelante y atrás),</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO

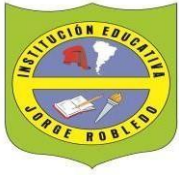
**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y
COMPLEMENTARIOS**

CÓDIGO:
PC-F-39

VERSIÓN:
2

FECHA:12-01-2016
Página 9 de 18

			clasificación de materiales de señales de tránsito de acuerdo a similitudes.
<p>Comprendo que mis acciones pueden afectar a la gente cercana y que las acciones de la gente cercana pueden afectarme a mí. (ESPACIO PÚBLICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Conozco y respeto las reglas básicas del diálogo, como el uso de la palabra y el respeto por la palabra de la otra persona. (Clave: práctico lo que he aprendido en otras áreas, sobre la comunicación, los mensajes y la escucha activa.) ● Conozco y uso estrategias sencillas de resolución pacífica de conflictos. (¿Cómo establecer un acuerdo creativo para usar nuestro único balón en los recreos... sin jugar siempre al mismo juego?) ● Conozco las señales y las normas básicas de tránsito para desplazarme con seguridad. ● Me preocupo porque los animales, las plantas y los recursos del medio ambiente reciban buen trato. Comprendo qué es una norma y qué es un acuerdo. ● Entiendo el sentido de las acciones reparadoras, es decir de las acciones que buscan enmendar el daño causado cuando incumplo normas o acuerdos. ● Reconozco nociones de horizontalidad, verticalidad, paralelismo y perpendicularidad en distintos contextos y su condición relativa con respecto a diferentes sistemas de referencia. 		1° - 2° - 3°	<p>Educación Física: equilibrio, ubicación espacial, motricidad y lateralidad, seguimiento de instrucciones, comprensión y aceptación de las normas a través del juego, coordinación.</p> <p>Ética: valores para convivir en sociedad, con sigo mismo y con la naturaleza.</p> <p>Ciencias Sociales: normas y señales de tránsito, espacio geográfico, urbano y rural; medios de transporte, historia, ventajas y usos de los medios de transporte, puntos cardinales.</p> <p>Lengua Castellana: reglas básicas del diálogo, comunicación no verbal, lectura de símbolos e icónos, tipos de textos</p> <p>Ciencias Naturales: medición, respeto por la naturaleza, conceptos de rapidez, masa, electricidad y combustión, agentes contaminantes en la naturaleza.</p> <p>Religión: consecuencias de los actos, acciones reparadoras, el perdón.</p> <p>Artística: construcción de figuras geométricas e iconos y motricidad fina y gruesa, tipos de líneas.</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO

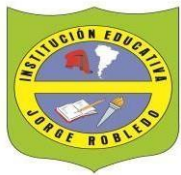
**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y
COMPLEMENTARIOS**

CÓDIGO:
PC-F-39

VERSIÓN:
2

FECHA:12-01-2016
Página 9 de 18

			<p>Matemáticas: numeración, clasificación, lateralidad, paralelismo, medición, cronología, perpendicularidad, sistemas de referencia, tipos de líneas, figuras geométricas básicas. Tecnología: apoyo desde las TIC a las temáticas propuestas para las diferentes áreas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Conozco la diferencia entre conflicto y agresión y comprendo que la agresión (no los conflictos) es lo que puede hacerle daño a las relaciones. • Identifico las ocasiones en que actúo en contra de los derechos de otras personas y comprendo por qué esas acciones vulneran sus derechos. Identifico múltiples opciones para manejar mis conflictos y veo las posibles consecuencias de cada opción. • Pido disculpas a quienes he hecho daño (así no haya tenido intención) y logro perdonar cuando me ofenden. • Reconozco el valor de las normas y los acuerdos para la convivencia en la familia, en el medio escolar y en otras situaciones. • Ayudo a cuidar las plantas, los animales y el medio ambiente en mi entorno cercano. • Diferencio y ordeno, en objetos y eventos, propiedades o atributos que se puedan medir (longitudes, distancias, áreas de superficies, volúmenes de cuerpos sólidos, volúmenes de Líquidos y capacidades de recipientes; pesos y masa de cuerpos sólidos; duración de eventos o procesos; amplitud de ángulos). • Represento y analizo datos usando tablas y 		<p>4° - 5°</p>	<p>Ética: valores para convivir en sociedad, con sigo mismo y con la naturaleza.</p> <p>Ciencias Sociales: normas y señales de tránsito, espacio geográfico, urbano y rural; medios de transporte, historia, ventajas y usos de los medios de transporte, puntos cardinales.</p> <p>Lengua Castellana: reglas básicas del diálogo, comunicación no verbal, lectura de símbolos e íconos, tipos de textos</p> <p>Ciencias Naturales: medición, respeto por la naturaleza, conceptos de rapidez, masa, electricidad y combustión, agentes contaminantes en la naturaleza.</p> <p>Religión: consecuencias de los actos, acciones reparadoras, el perdón.</p> <p>Artística: construcción de figuras geométricas e iconos y motricidad fina y gruesa, tipos de líneas.</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO

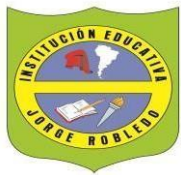
**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y
COMPLEMENTARIOS**

CÓDIGO:
PC-F-39

VERSIÓN:
2

FECHA: 12-01-2016
Página 9 de 18

<p>gráficas (pictogramas, gráficas de barras, diagramas de líneas y diagramas circulares).</p>			<p>Matemáticas: numeración, clasificación, lateralidad, paralelismo, medición, cronología, perpendicularidad, sistemas de referencia, tipos de líneas, figuras geométricas básicas.</p> <p>Tecnología: apoyo desde las TIC a las temáticas propuestas para las diferentes áreas</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Preveo las consecuencias que pueden tener, sobre mí y sobre los demás, las diversas alternativas de acción propuestas frente a una decisión colectiva. ● Reconozco que los seres vivos y el medio ambiente son un recurso único e irreplicable que merece mi respeto y consideración. ● Promuevo el respeto a la vida, frente a riesgos como ignorar señales de tránsito, portar armas, conducir a alta velocidad o habiendo consumido alcohol; sé qué medidas tomar para actuar con responsabilidad frente a un accidente. ● Comprendo que el espacio público es patrimonio de todos y todas y por eso lo cuido y respeto. Comprendo los riesgos para la vida que se asumen cuando se ignoran o desprecian las normas establecidas. ● Manejo competencias ciudadanas para movilizarme en forma ágil y respetuosa evitando conflictos ● Relaciono las distintas formas de movilidad humanas usadas en el tiempo con el establecimiento de normas tomadas para cuidar la vida. ● Identifico las posibilidades y riesgos de la red vial del 		<p>6° y 7°</p>	<p>Educación Física: Autonomía y seguridad en el desplazamiento, ubicación espacial, lateralidad, seguimiento de instrucciones, comprensión y aceptación de las normas a través del juego, coordinación.</p> <p>Ética: aceptación de valores y leyes como valor social para convivir en sociedad, con sigo mismo y con la naturaleza, reconocimiento y respeto del espacio público, importancia de la negociación para la resolución de conflictos, autonomía moral basada en criterios propios.</p> <p>Ciencias Sociales: normas de tránsito, espacio geográfico, urbano y rural; medios de transporte alternativos ecológicos, importancia de la vida como valor prioritario e inviolable, reconocimiento y respeto del espacio público, responsabilidad del estado frente a la seguridad vial.</p> <p>Lengua Castellana: reglas básicas del diálogo, lenguaje simbólico (reconocimiento y uso),</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO

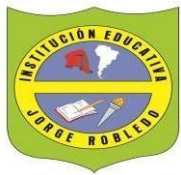
**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y
COMPLEMENTARIOS**

CÓDIGO:
PC-F-39

VERSIÓN:
2

FECHA:12-01-2016
Página 9 de 18

<p>entorno.</p> <ul style="list-style-type: none">● Identifico características de Localización de objetos en sistemas de representación cartesiana y geográfica.● Identifico relaciones entre unidades utilizadas para medir cantidades de la misma Magnitud. Interpreto analítica y críticamente la información estadística proveniente de diversas fuentes (prensa, revistas, televisión, experimentos, consultas y entrevistas)			<p>comunicación oral asertiva, comunicación no verbal, lectura de símbolos e íconos, tipos de textos, organización de la información en fichas, mapas, gráficos y cuadros</p> <p>Ciencias Naturales: conceptualización de espacio, tiempo y velocidad, la combustión, elementos químicos y enlaces, energía, fuerza, equilibrio ecológico.</p> <p>Religión: importancia de la negociación para la resolución de conflictos, autonomía moral basada en criterios propios, consecuencias de los actos, acciones reparadoras.</p> <p>Artística: Profundidad, perspectiva, elaboración de maquetas, señalización.</p> <p>Matemáticas: conceptualización de espacio, tiempo y velocidad, plano cartesiano, identificación de direcciones (calles, carreras, diagonales, transversales, circulares), figuras y cuerpos geométricos.</p>
<ul style="list-style-type: none">● Preveo las consecuencias, a corto y largo plazo, de mis acciones y evito aquellas que pueden causarme sufrimiento o hacérselo a otras personas, cercanas o lejanas.● Conozco y utilizo estrategias creativas para solucionar conflictos.		<p>8° y 9°</p>	<p>Educación Física: Expresión corporal para el manejo de las emociones, realizar secuencias de movimiento de manera coordinada, ideas básicas para la atención en primeros auxilios, apropiación de los conocimientos para la atención y prevención de riesgos y desarrollo de la creativa para el buen uso</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO

**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y
COMPLEMENTARIOS**

CÓDIGO:
PC-F-39

VERSIÓN:
2

FECHA:12-01-2016
Página 9 de 18

- Argumento y debate sobre dilemas de la vida cotidiana en los que distintos derechos o distintos valores entran en conflicto; reconozco los mejores argumentos, así no coincidan con los míos.
- Justifico la pertinencia de utilizar unidades de medida estandarizadas en situaciones tomadas de distintas ciencias.
- Reconozco cómo diferentes maneras de presentación de información pueden originar distintas interpretaciones.

y cuidado del espacio público.

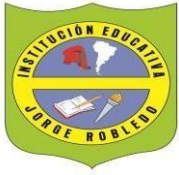
Ética: reconocimiento de situaciones sociales y sus límites, cómo inciden mis actos en la movilidad, aceptación de valores y leyes como valor social para convivir en sociedad, con sigo mismo y con la naturaleza, importancia de la negociación para la resolución de conflictos, autonomía moral basada en criterios propios.

Ciencias Sociales: Reconocimiento de los diferentes puntos de vista desde los que se pueden observar los fenómenos sociales, organización de la información en, mapas y redes mentales, impacto del proceso de modernización en la organización social con relación a la movilidad, respeto de posturas frente a fenómenos sociales, toma de conciencia hacia el medio ambiente.

Lengua Castellana: caracterización del lenguaje no verbal, comunicación oral asertiva, comunicación no verbal, lectura de símbolos e íconos, tipos de textos (Utilización del texto explicativo para la presentación de ideas), organización de la información en, mapas y redes mentales.

Ciencias Naturales: problemática ambiental, trabajo y calor, aplicaciones de la termodinámica, cambios químicos y físicos, sonido y luz.

Religión: importancia de la negociación para la resolución de conflictos, autonomía moral basada en criterios propios, consecuencias de los actos,



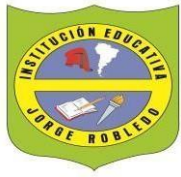
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO
**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y
 COMPLEMENTARIOS**

CÓDIGO:
PC-F-39

VERSIÓN:
2

FECHA: 12-01-2016
Página 9 de 18

			<p>acciones reparadoras.</p> <p>Artística: Profundidad, perspectiva, elaboración de maquetas, señalización.</p> <p>Matemáticas: Análisis y representación de datos de accidentalidad vial.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Argumento y debate sobre dilemas de la vida en los que entran en conflicto el bien general y el bien particular, reconociendo los mejores argumentos, así sean distintos a los míos. • Conozco y respeto las normas de tránsito. • Comprendo la importancia de la defensa del medio ambiente, tanto en el nivel local como global, y participo en iniciativas a su favor. • Reconozco algunos cambios químicos que ocurren en el ser humano y en el ambiente que pueden ser perjudiciales para la salud. • Reconoce la relación entre presión y temperatura en los cambios químicos y sus aplicaciones. 		<p>10° y 11°</p>	<p>Ciencias Naturales - Física: sistemas de referencia, velocidad relativa, transformación y conservación de la energía mecánica, comprensión de las leyes del movimiento y su aplicación en la seguridad vial, principio de Bernoulli y su incidencia en la accidentalidad en las vías, efecto Doppler, medios de transporte alternativos ecológicos.</p> <p>Ciencias Naturales - Química: reacciones químicas, biocombustibles, hidrocarburos, procesos de combustión y su incidencia en la atmósfera terrestre, medios de transporte alternativos y ecológicos, efecto del alcohol y las drogas en la capacidad de reacción y decisión de una persona características.</p> <p>Lengua Castellana: análisis crítico del lenguaje no verbal, producción de texto empleando lenguaje verbal o no verbal, comunicación oral asertiva, recreo realidades, con sentido crítico, lectura de símbolos e íconos, organización de la información en mapas y redes mentales.</p> <p>Ética: priorización del peatón para evitar accidentes,</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO
**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y
COMPLEMENTARIOS**

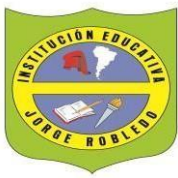
CÓDIGO:
PC-F-39

VERSIÓN:
2

FECHA:12-01-2016
Página 9 de 18

formas cívicas para respetar y difundir normas de tránsito.

Ciencias Sociales: uso de brújula, planos y mapas, respeto y uso de los derechos del ciudadano con relación a la movilidad vial, reconocimiento de mecanismos de participación ciudadana para el mejoramiento de las vías y el espacio público.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO
PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y COMPLEMENTARIOS

CÓDIGO:
PC-F-39

VERSIÓN:
2

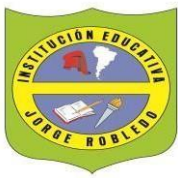
FECHA:12-01-2016
Página 17 de 18

13. IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO BENEFICIARIO:

Toda la comunidad educativa y vecinos de la Institución Educativa Jorge Robledo.

14. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD	FECHA	RECURSOS	PRESUPUESTO	SEGUIMIENTO (LA ACTIVIDAD SE DESARROLLÓ)	
				SI	NO
Charla de sensibilización sobre seguridad vial a estudiantes.	Abril 2022	Video beam, espacio de la biblioteca	0		
Transversalización con Ciencias Sociales (señales de tránsito)	Agosto 2022	Hojas de block, colores, marcadores	0		
Capacitación secretaria de educación vial.	Noviembre 2022		0		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO
**PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS Y
COMPLEMENTARIOS**

CÓDIGO:
PC-F-39

VERSIÓN:
2

FECHA:12-01-2016
Página 18 de 18

TOTAL	\$100.000		
--------------	------------------	--	--

15. INDICADORES:

- Disminución del 50% en los índices de accidentalidad por desplazamiento en nuestra institución.
- Desarrollo del 100% de las actividades propuestas para el fomento de la seguridad vial
- Presentar la malla que articula los conceptos que se trabajan en el proyecto con las áreas del conocimiento, para el 100% de los niveles que sirve la institución.
- 80% de los estudiantes asumiendo una actitud de disfrute y respeto hacia del espacio público, ejemplificado en las zonas comunes de nuestra institución, medición que se hará contratando una encuesta inicial y una final.

16. PRESUPUESTO:

Ver el parágrafo 14. Cronograma de Actividades.